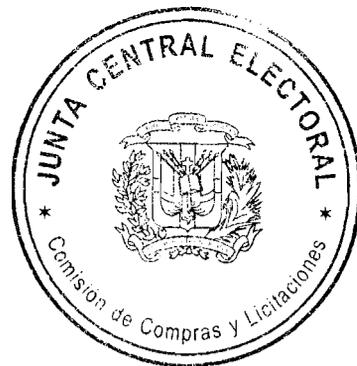




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



ACTA No. ACP-79-2014

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las dos de la tarde (2:00 P.M.) del día doce (12) del mes de agosto, del año dos mil catorce (2014), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, asistidos por NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la reunión, comunicando a los presentes, que ésta ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Conocimiento del **Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-81-2014**, relativo a la adquisición de **CINCUENTA (50) MAMPARAS CON SUS TRIPODES**, a ser utilizadas en actividades relacionadas con el proceso de cedulación.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Manual para la Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La copia de la comunicación PRES-JCE-No. 1287/14, de fecha 21 de marzo del 2014, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Dr. Luis Ramón Cordero Gonzalez, Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones y al Lic. Leonardo Garcia, Coordinador de la misma, en la cual les instruye iniciar un procedimiento de urgencia, relacionado con la adquisición de los equipos e insumos; así como la contratación de los servicios necesarios para el proceso de expedición de la nueva Cédula de Identidad y Electoral.

VISTA: La copia de la comunicación ODC-0955-014, fechado el 21 de marzo del 2014, firmada por el Ing. Américo Rodríguez y el Ing. Franklin Frías, Director de Cedulación y Director de Informática, respectivamente, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, solicitando se adquieran los equipos, insumos y servicios necesarios para el proceso de expedición de la nueva Cédula de Identidad y Electoral.

VISTA: La copia del requerimiento para la adquisición de equipos, insumos y servicios, elaborado por la Dirección Nacional de Cedulación y la Dirección de Informática.

VISTA: La comunicación ODC: 1228-014, de fecha 11 de abril del 2014, firmada por el Ing. Américo Rodríguez, Director de Cedulación, dirigida al Dr. Luis Ramón Cordero González y al Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones respectivamente, remitiendo las características de las mamparas requeridas en el presente procedimiento.

VISTO: El correo electrónico de fecha 8 de julio del 2014, enviado por el Sr. Gregory de la Rosa, Asistente Técnico de la Dirección de Cedulación, en el cual solicita a la Comisión de Compras y Licitaciones, la adquisición de cincuenta (50) mamparas con sus trípodes, a los fines de completar las unidades móviles pendientes de instalación y tener un stock en almacén para futuras ampliaciones o sustituciones.

VISTO: El oficio CL-374/14, fechado el 25 de julio del 2014, a la firma del Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigido a la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, remitiendo el llamado a concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-81-2014, relativo a la adquisición de cincuenta (50) mamparas con sus trípodes, a ser utilizadas en actividades relacionadas con el proceso de cedulación. El oficio incluye un listado de empresas a invitar, a saber: Datacell, Publicom, Medimage, Visual Image, Graphic City, Prep-Business, Importadora Dopel y Multigestiones Taide.

VISTO: El llamado o convocatoria a concurso por Comparación de Precios, Ref.: CP-81-2014, publicado en la página Web de la Junta Central Electoral, relativo a la adquisición de cincuenta (50) mamparas con sus trípodes.

VISTA: La requisición No. 2014-02042, de fecha 25 de julio del 2014, del Encargado de Almacén, para tramitar la compra de los bienes objeto del presente procedimiento.

VISTA: La comunicación DCS No. 0554-2014, de fecha 1ero. de agosto del 2014, a la firma de la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Compras y Licitaciones, la cotización presentada por Medimage, correspondiente al expediente Ref.: CP-81-2014, relativo a la adquisición de cincuenta (50) mamparas con sus trípodes, a ser utilizadas en el proceso de cedulación.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2014-02273, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha 25 de julio del 2014, a las empresas: **Datacell, Publicom, Medimage, Visual Image, Graphic City, Prep-Business, Importadora Dopel y Multigestiones Taide.**

VISTA: La cotización presentada por la empresa: **Medimage.**

VISTO: El correo electrónico de fecha 12 de agosto del 2014, enviado por la Lic. Wanda Guante Rosario, Asistente del Director de la Dirección Nacional de Cedulación, mediante el cual informa que la muestra de tela para mamparas, presentada por Medimage, satisface el requerimiento.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Manual para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones, estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que en fecha 25 de julio del 2014, a requerimiento de la Comisión de Compras y Licitaciones, la División de Compras y Suministros, remitió a las

empresas invitadas a participar en el presente concurso, la solicitud de cotización que presentamos a continuación:

Garantía de Identidad y democracia
Junta Central Electoral
 27 de Febrero esq. Lupeón, Plaza de la Bandera, Sto. Dgo. D.N.
 Tel: 809-338-9419 / E-Ext: 214/216/220 / Fax: 809-539-8978
 División de Compras y Suministros

SOLICITUD DE COTIZACION
 RNC: 401-00754-1

No.: **2014-02273**
 Fecha: **25/07/2014**
 Hora: **04:59:25 PM**
 RNP: **7441**
 RNC: **1-01-77860-1**
 Tel.: **8095419080**
 Fax.: **8095419079**

Código: **2674**
 Nombre: **DATACELL**
 Dirección: **GALERIAS DE NACO, LOCAL C-1**
 Ciudad: **STO. DGO, DISTRITO NACIONAL**
 Contacto: **ELVIS MUÑOZ / CHRISTINA LOUIS**

Estimados Señores:

Solicitamos nos presenten cotizaciones para los Artículos que se describen a continuación, solo tendrían que consignar los precios y valores en las casillas correspondientes y devolver esta solicitud en sobre cerrado y lacrado al departamento de Compras, debidamente sellada y Firmada. El plazo máximo establecido es de **(3) Días hábiles**

Nº	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)
	50	UND	MAMPARAS CON SUS TRIPODES CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:
			*TIPO DE TELA: LONA BLACKOUT ANTI REFLEX
			*COLOR: AZUL
			*DIMENSIONES: 3 X 3 PIES.
			Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, a más tardar el día 31 de Julio del 2014, en las oficinas de la División de Compras y Suministros, ubicadas en la Av. Gregorio Lupeón No. 118 y deben contener lo siguiente:
			- El precio.
			- El plazo de mantenimiento de oferta.
			- Detalles de la propuesta.
			- Tiempo de entrega (se tomará en cuenta para la adjudicación).
			- Las condiciones de pago.
			- El ITBIS de manera segregada
			- Para más información ver pagina Web de la Junta Central Electoral.
			- Solo una propuesta por participantes (no alternativas).
			====> Debajo de esta línea no hay nada mas escrito <====

Garantía de Identidad y democracia
Junta Central Electoral
 27 de Febrero esq. Lupeón, Plaza de la Bandera, Sto. Dgo. D.N.
 Tel: 809-338-9419 / E-Ext: 214/216/220 / Fax: 809-539-8978
 División de Compras y Suministros

SOLICITUD DE COTIZACION
 RNC: 401-00754-1

No.: **2014-02273**
 Fecha: **25/07/2014**
 Hora: **04:59:25 PM**
 RNP: **7441**
 RNC: **1-01-77860-1**
 Tel.: **8095419080**
 Fax.: **8095419079**

Código: **2674**
 Nombre: **DATACELL**
 Dirección: **GALERIAS DE NACO, LOCAL C-1**
 Ciudad: **STO. DGO, DISTRITO NACIONAL**
 Contacto: **ELVIS MUÑOZ / CHRISTINA LOUIS**

Estimados Señores:

Solicitamos nos presenten cotizaciones para los Artículos que se describen a continuación, solo tendrían que consignar los precios y valores en las casillas correspondientes y devolver esta solicitud en sobre cerrado y lacrado al departamento de Compras, debidamente sellada y Firmada. El plazo máximo establecido es de **(3) Días hábiles**

Nº	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)
----	-------	--------	-----------------------------------



Nota(1): Cada oferente que participe en un concurso, invitación o compra en esta institución, deberá comprometerse a que una vez su oferta sea escaneada, realizará la entrega o despacho de equipo, materiales, bienes, servicios o el producto que se trate a partir de la recepción de la Orden de Compra. El pago se procederá a partir de la recepción de la Orden de Compra y el pago se procederá a partir de la recepción de la factura original, en los términos de la Ley 182-08.

Nota(2): La JCE aplicará 0,8% sobre los pagos realizados por el estado y sus dependencias a personas físicas y jurídicas, por la adquisición de bienes y servicios en general, no aplicable en relación de dependencia, con carácter de pago a cuenta, según lo establece el literal D) párrafo 1 de la Ley 182-08.

Nota(3): La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitados.

Observaciones: "Siempre deberá indicar su mejor precio". Indicar RNC. No se envía cotización de acuerdo a las Copiadas y Unidades requeridas.
 1. Contar en el momento de la solicitud.
 2. Indicar precio unitario y total.
 3. Indicar el ITBIS segregado del Precio.
 4. Especificar marca, Tiempo de Entrega y Garantía.
 5. Favor indicar en su sobre el número de nuestra solicitud de cotización.

Nº	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)
			DATACELL

Firma: *[Firma]* Fecha: **25/07/2014**

CONSIDERANDO: Que la empresa Medimage, única proponente en el presente concurso cotizó de la manera siguiente:

MEDIMAGE, cotización No. 003 de fecha 30/7/14:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	50	Mamparas con sus trípodes con las siguientes características: *Tipo de tela: Lona blackout réflex. *Color: Azul. *Dimensión: 3x3 pies.	6,300.00	315,000.00
		Más ITBIS		56,700.00

[Handwritten initials and signatures]

	Total General	RD\$371,700.00
Condiciones de pago: 30 días. Tiempo de entrega: 10 días o menos. Validez de la oferta: 15 días.		

CONSIDERANDO: Que las empresas **Datacell, Publicom, Visual Image, Graphic City, Prep-Business, Importadora Dopel y Multigestiones Taide**, invitadas a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que en la convocatoria que sirvió de base al presente concurso, en uno de los puntos concerniente a la adjudicación indica lo siguiente:

“Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la JCE”.

CONSIDERANDO: Que en el presente concurso solo presentó propuesta la empresa **Medimage**, la cual entrego una muestra de lo requerido, que al ser evaluada por los técnicos de la Dirección de Cedulación, resultó que cumple con el requerimiento.

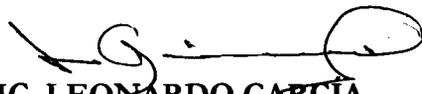
Esta Comisión de Compras y Licitaciones válidamente reunida, resuelve por unanimidad de votos adoptar lo siguiente:

Resolución Única

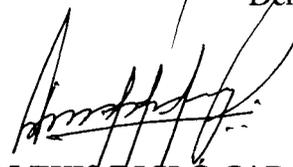
ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a **MEDIMAGE**, la Orden de Compra, relativa a la adquisición de **CINCUENTA (50) MAMPARAS CON SUS TRIPODES**, a ser utilizadas en actividades relacionadas con el proceso de cedulación, según su cotización No. 0003 de fecha 30/7/14, por un valor total de **Trescientos Setenta y Un Mil Setecientos Pesos con 00/100 (RD\$371,700.00)**. **Impuestos Incluidos.**

Siendo las dos y cuarenta minutos de la tarde (2:40 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.
 Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
 Coordinador


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
 Delegada de la Dirección Financiera


DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO
 Consultor Jurídico


LIC. JORGE MELÉNDEZ CUEVAS
 Director General Administrativo

